UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 062 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ENE. 2016

Visto el Memorando Nº 0029-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 073-2016-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 073-2016-UNSCH-CU, de fecha 15 de enero de 2016, se renovó el contrato como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos, a William Alarcón Vilcatoma, a partir del 01 al 31 de enero de 2016;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el número de plaza asignado al servidor William Alarcón Vilcatoma, debido a la información inexacta de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 011-2016-ORa-OGPP-UNSCH, de fecha 08 de enero de 2016);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 302-2016-R) y a la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0029-2016-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario Nº 073-2016-UNSCH-CU, de fecha 15 de enero de 2016, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- Renovar el contrato como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 01 al 31 de enero de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 062 -2016-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

089 ALARCÓN VILCATOMA, William Operador PAD I STD

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional
Of. Gral de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Of. General de Informática y Sistemas
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.